

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90.	Un año.	100.

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 35	4 18	3 15
De Sevilla á Jerez.	6 20	10 35	3 15	6 13
De Jerez á Cádiz.	7 30	10 55	6 25	3 10
De Cádiz á Jerez.	7 15	10 35	3 15	6 13
De Sevilla á Jerez.	6 40	9 5	2 35	6 35
De Cádiz á Jerez.	5 15	9 20	3 5	6 15

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXX.

Jerez de la Frontera: Jueves 6 de Marzo de 1884.

Núm. 8.578.

El Guadalete.

EL FISCAL DEL MINISTERIO.

Un ilustre publicista que corresponde hace tiempo con la *Crónica de Cataluña*, inserta en el número de este periódico recibido ayer un artículo, tan notable como intencionado, en el que, bajo discreta forma, opone al plan y pensamiento político presentados en distintas ocasiones por el Sr. Silvela todo lo que hoy está haciendo en el poder el partido conservador, y el contraste resulta tan marcado, tan terminante, que no es posible que una persona de la entereza de carácter del señor Silvela haya podido olvidarse tan pronto de todo cuanto dijo y de lo mucho que puso en práctica cuando ocupó el ministerio de la Gobernación.

Uno de los puntos principales que comprende el artículo á que nos referimos es el juicio del señor Silvela enfrente de la campaña fusionista contra las diputaciones y ayuntamientos conservadores, juicio comprendido en el discurso pronunciado en el Congreso el 27 de setiembre de 1881.

Después de calificar de *farisáica* la aplicación de la ley que aparentaban respetar los fusionistas, y de decir que tal campaña era el escándalo administrativo más grande que se podía imaginar, añade:

«Porque, señores, las violencias, las revoluciones de la fuerza se conciben y en algun modo se excusan, y ninguna hay, desgraciadamente, que pueda ya sorprendernos en la accidentada historia de nuestra patria; pero las violencias diariamente ejercidas con la mixtificación perpetua de la ley, la aplicación de todos los recursos del ingenio y de la experiencia y del prestigio de las autoridades administrativas para convertir los resortes que se crearon en las leyes para castigar delitos, en medios de suspender y destituir diputaciones y ayuntamientos á medida de las necesidades de los candidatos, esto declaro y entiendo que por nadie puede ser aplaudido, y que es un espectáculo nuevo, nunca visto ni presenciado en los anales de ningún país.»

«Cuando hemos visto hombres llenos de respetabilidad y de prestigio público y privado... poner un día y otro su inteligencia, sus conocimientos administrativos, su experiencia en los negocios, y no al servicio de la interpretación recta de las leyes, sino á buscar en ellas pretextos, las más de las veces absurdos y muchas ridiculos, para convertir lo que el legislador quiso hacer como un remedio á los abusos administrativos ó á los delitos particulares, para convertir esto en un procedimiento político por medio del cual se desembarazaran de ciertos y

determinadas corporaciones administrativas para servir los intereses de tal ó cual candidato, ¡qué aflixion no experimentamos! Porque se nos quita con esta toda esperanza de remedio en lo porvenir, porque vemos que de esta manera se desmoralizan los pueblos con más seguridad que por ningún otro camino, porque se achaca á la política esa desmoralización inmensa, y en el desprestigio de la política llegan á confundir á los hombres públicos, y puede no estar lejano el día en que todos los que nos ocupamos de la gobernación del Estado lleguemos á formar una especie inferior de la sociedad, como sucede en algunos países de América, y seamos considerados por la mayoría de la nación como una clase aparte, señalada por su inferioridad en los principios de moral.»

«Si el gobierno de S. M. creía que era imposible hacer las elecciones, como se ha dicho aquí, con una máquina administrativa preparada por otro gobierno, ¿había tenido los caminos muy expeditos que seguir. El primero de ellos era no tomar el poder, si creía que en aquellas circunstancias no podía ejercer legalmente; no contraer el compromiso de respetar la ley, si creía que con aquella ley le era imposible gobernar. Pero yo, que ve á ninguna situación le puedo exigir imposibles, yo, que soy antes que todo justo, que soy hombre político práctico; yo que, como español, no puedo extrañarme de ciertos procedimientos algo irregulares, hubiera comprendido siquiera que el gobierno de S. M. hubiese declarado, arrastrando la responsabilidad consiguiente, que no respetaba ninguna diputación y ningún ayuntamiento. De esta manera se violentaba la ley, pero no se la hubiera prostituido.»

Y tiene razon el Sr. Silvela. Cuando se va al gobierno sólo por saciar la sed de mando; cuando todo se falsea, la vida política se hace imposible, porque sobre pilares carcomidos por la corrupción no puede mantenerse en pie ningún edificio, y trascendiendo al orden moral este estado de ruina, llega el país á unos términos en que la opinión pasa alternativamente del excepticismo más cruel y más indiferente á las amarguras de la desesperación más violenta y desmedida.

Porque el pueblo español vuelve los ojos á la política y eacnentra las elecciones falseadas, los hombres públicos jugando con Constituciones, programas, dinastías, convicciones y arreperimentos, satisfechos de cubrir sus vergüenzas con el oropel de unos cuantos párrafos dificultosos y sonoros.

Acude á la Administración, y por todas partes le abruma la omnipotencia del cacique, ó la venalidad del empleado subal-

terno, ó la indiferencia del alto funcionario.

Piensa en la justicia y ve las mayores contrariedades de la violencia impunes; abriéndose los tribunales en un edificio usurpado, cuyo precio y el de sus solares adyacentes nadie ha querido pagar, no por fanatismo de principios ni por pasión de escuela, sino por la mayor comodidad que significa no restituir lo que bien ó mal se posee; triunfantes los gobernadores que delinquen sobre los jueces que los procesan; destituidos los ayuntamientos y diputaciones, administran bien ó mal, si son enemigos, y respetados hángalo mal ó bien, si son amigos; pagándose contribuciones, quintas y gabelas bajo la presión de todo linaje de cohechos é influencias; pregonándose á toda hora principios, libertades, independencias del poder judicial, escarneciéndose en la práctica diaria tan lisonjeras teorías.

Y como los pueblos no viven, ni accionan ó reaccionan, ó ejercitan su voluntad sino por pasiones, por intereses morales, por algo que comprendan más ó menos imperfectamente, pero que envuelva un ideal, cuando por todas partes se les ofrecen espectáculos de decadencia y de pobreza de espíritu, se abate, se desencanta y se reduce á materia inerte, sobre la cual son probables todos los fracasos, pero son posibles todos los éxitos.

Pudiera creerse por alguien que nuestras palabras habian sido violentas con exceso á más de apasionadas, pero á quien tal juzgue, habremos de decir que los comentarios que acabamos de poner á los trozos del discurso del Sr. Silvela y á la carta del corresponsal E. M. de la *Crónica de Cataluña* no son nuestros. Son párrafos copiados al pié de la letra del artículo publicado por *La Epoca* el día 17 de setiembre de 1883, articulo en el que, por la viveza de sus tonos y las audacias de la expresion, todo el mundo descubrió la notable pluma de quien es hoy ministro de Gracia y Justicia.

TRATADO ANGLLO ESPAÑOL.

No es esta la vez primera que los publicistas ingleses aconsejan al gobierno de su país que hagan mayores concesiones á la industria vinatera española. En realidad, la circunstancia de ser los vinos franceses, por lo general, flojos, contribuye á darles superiores ventajas de competencia en el mercado británico sobre los vinos de Italia, Portugal y España.

Otra cosa sería si desapareciese la escala alcohólica. En este caso, nuestros vinos no tendrían competencia posible, porque, con toda su gran riqueza alcohólica, podrían darse á precios iguales, ó más bajos que los vinos de la vecina república.

Por esta razon no encontramos extraño sino natural y lógico, que de la Gran Bretaña haya quien pida á su gobierno mayores concesiones á España, y de ello es testimonio elocuente una carta de Mr. Cossens al *Times*, que contiene los siguientes términos:

«El telegrama del *Times*, dirigido por su bien informado corresponsal de Madrid, confirma la opinion general acerca de los intereses de nuestro tráfico con España, que el actual gabinete español está dispuesto á negociar un tratado con este país en términos razonables y equitativos. No cabiendo duda alguna del aumento de las industrias vinícolas de Cataluña y del Sud, es del interés de ambos países el llegar á un rápido y comun acuerdo. Si el tratado comercial con España envuelve únicamente la cuestion vinícola, me tomo la libertad de solicitar la inclusion de las siguientes apreciaciones que considero de gran interés:

Francia, Alemania y Bélgica han sobrepuesto en los últimos años la industria británica en los mercados españoles, habiendo adquirido ventajas grandes por medio de tratados de comercio. De aquí que nuestras industrias tuchen en vano con las tarifas prohibitivas, lo que aparece por parte de España como una accion nada amistosa para con Inglaterra.

En 1862 España exportó á este país, en cascos, 532.066 gallones de vino, clasificados por la escala baja, y 4.369.311 gallones por la alta.

Francia, por otro lado, exportó á su vez 3.640.743 gallones, de los cuales únicamente 36.269 fueron clasificados en la alta escala; por eso España considera que sus vinos son gravados, intencionalmente ó no, con un exceso en sus derechos de un 150 por 100 que lo establecido sobre el comercio de vinos con Francia.

Como este sistema doble en los vinos tiene sólo lugar en Inglaterra, España, así como Portugal, han protestado enérgicamente por espacio de veinte años contra este derecho extraordinario de 150 por 100, pero en vano. No es, por consiguiente, contra razon el manifestar que, sólo una pérdida temporal, pero poco considerable en los ingresos, no es bastante para aplazar indefinidamente una modificación en nuestros derechos sobre los vinos, en tal forma, que asegure el libre acceso á los consumidores españoles en competencia con aquellos ahora excluidos.

La petición de España es razonable y lo aconsejan los intereses de los vinicultores, y urge, por parte de nuestro gobierno, el terminar esta cuestion, concediendo libertad á los vinos españoles, una vez que ésta nacion desea el ensanchar sus relaciones comerciales.»

ORGANIZACION DEL FOLK-LORE ANDALUZ

I. GENERALIDADES.

Los cuatro antiguos reinos de Sevilla, Granada, Córdoba y Jaen, que tuvieron por capitales las ciudades del mismo nombre, formaban y forman en nuestros dias, la division politico-histórica geográfica de Andalucía, region importantísima de la moderna nacionalidad española. La misma denominación que tenia en épocas y civilizaciones pasadas conserva hoy esta parte de la península ibérica, que confina al Norte con el tambien antiguo reino de Castilla la Nueva y con Extremadura, al Sur con el Mediterráneo, el Estrecho de Gibraltar y el Atlántico, al Este con Murcia y al Oeste con Portugal. Andalucía comprende ocho provincias de las cuarenta y nueve en que España se reparte, segun la actual division civil y administrativa. Estas ocho provincias—Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga, Jaen y Almería—reunidas, constituyen, dentro de la institucion nacional *Folk-Lore Español*, el centro regional denominado *Folk-Lore Andaluz*.

En la organizacion externa de la mencionada primera institucion se distinguen diez y seis partes principales, con existencia propia cada una y distinta de las otras, pero íntimamente relacionadas bajo una totalidad. Siendo el *Folk-Lore Andaluz* una de las partes, un miembro del organismo con dependencia y relaciones, afectado, por tanto, por el total en que se halla contenido, es lógico y natural que comencemos concretando, en tesis general, los conocimientos referentes á la institucion nacional, para tratar despues y en particular de una de sus diez y seis partes, del centro regional andaluz, para nosotros el más interesante.

Por sabido se tiene, aunque á decir verdad no preocupa generalmente su práctica, que en toda obra, trabajo ó propósito debe presidir orden y método en la ejecucion de los preliminares y consecucion del resultado, debe existir una base, más ó menos amplia, pero recta y segura, para fundar y levantar. Así lo requiere la buena distribucion de trabajos, la unidad de miras y la marcha gradual y ordenada de los medios. Tambien es sabido que hay grave error en preferir un plan, una reglamentacion ó un particular cualquiera á la realizacion de lo pensado, al trabajo, á los hechos; deduciéndose por consiguiente, que, si se diese á escoger, la preferencia estará de parte de lo más práctico, lo más serio y lo más científico; de parte de la obra, de los hechos, que son la más elocuente manifestacion de la vida.

A evitar, pues, la errónea preferencia y á conseguir lo que de síyo exige la buena observacion y provechosa experiencia de lo más importante en el proceso cien-

equivaldría á poner precio á mis servicios. —Manda, manda, y perdona si mis palabras han podido ofenderte; pero antes te suplico aceptes este pergamino.

Aben-Dajar entregó al conde el que estaba sobre la mesa, y que tan absorto le tenía cuando entraron en la estancia nuestros interlocutores.

—¡Un pergamino!

—Sí: es el testimonio de gratitud que debe darte un hombre honrado.

El conde tomó de manos del alcaide el pergamino, y leyó en alta voz:

«Alá sea loado, porque solo él es grande entre los grandes.

«Si bien hicieras, bienes encontrarás; y el que el bien no agradeciese, ú olvidare, será olvidado del Profeta.

«Cúmpleme declarar y declaro, que el animoso conde de Tendilla, poderoso caudillo de las cristianas huestes, me ha salvado, así como á mi familia, de la deshonra y de la muerte.

«Obligados quedamos á servirle en todo aquello que sola y excusivamente nos perteneciere.

«Cuando nuestra casa honrare, en ella será el señor, y nosotros sus siervos, y obedecerle y respetarle habemos como tales, pues son grandes las mercedes que nos ha otorgado, y el que

«bienes recibiere y bienes olvidare, será tambien olvidado por el Profeta.»

—Guardaré esta prenda de tu gratitud, dijo enternecido el conde, pero te juro por el Redentor de los hombres, que sean cuales fueren las circunstancias ó situaciones en que la suerte nos coloque, jamás haré uso de ella.

Aben-Dajar cogió entre las suyas la mano del conde, llevándola respetuosamente á sus labios.

—Hé aquí dos hombres como hay pocos, balbuceó Alzor, dirigiéndose á Alvar-Nuño, el que no menos enternecido, contestó:

—Por el ánima de mi abuelo, que tengo ya el corazon más pequeño que una nuez.

—Por mi vida, dijo el conde, queriendo aparentar una tranquilidad que no tenía, que hemos empleado el tiempo en asuntos bien distintos de los que aquí nos han traído, y si así seguimos, veremos asomar el alba, sin haber avanzado un palmo de terreno.

Veamos á qué altura nos hallamos; así, pues, Alzor, empieza por darnos cuenta de Aixá.

—Pobre hija mía! exclamó Aben-Dajar, dando un profundo suspiro.

Aun no la he visto.

—Tiempo tendrás de verla, pero comprenderás, que si yo por complacerte la hubiese traído

Como á mis planes conviene que nadie lo vea ni le hable, le tendré en mi propia tienda algunos dias.

Cuando todo esté arreglado, irá á verte y te llevará instrucciones.

—¡Has dicho irá á verte!

—Sí.

—¿Y á dónde?

—A Hezna-Roman.

—A la fortaleza?

—Sí.

—¿Y Cid-Hiaya? preguntó el alcaide con asombro y duda á la par.

—Oyeme bien, y no me interrumpas.

La noticia que voy á comunicarte, pudiera habértela hecho saber por mi fiel escudero Alvar-Nuño, ó por tu decidido defensor Alzor; pero he querido venir yo mismo á traértela, porque deseaba conocerte, y porque quiero me prometas cumplir lo que á encomendarte voy.

—Habla.

—Como la fortaleza que á tu custodia estaba confiada, no ha sido conquistada en buena ley, sino por medios arteros empleados precisamente por los que profesan tu misma religion, el muy poderoso rey de Castilla me manda ponerte nuevamente en posesion de ella.

tífico, contestando, á la vez, las preguntas y datos que nos piden todas aquellas personas que auxilian el creciente movimiento folklórico en Andalucía, encaminamos los siguientes artículos. Su objeto es metodizar y ordenar la marcha para la mejor disposición de los trabajos y el más útil y provechoso resultado. Las nuevas corrientes que se desarrollan con el cultivo de una noble y justísima manifestación del espíritu de la generación actual, manifestación que á más de noble y justa es importante y necesaria á la historia y cultura españolas, esas corrientes, decimos, no pueden ir encauzadas por las márgenes movedizas y próximas á destruirse de la imaginación y la fantasía; tienen que ir adelantando por las de la razón y la ciencia.

Al dirigirnos hoy á todas las provincias andaluzas satisfacemos una necesidad y

cumplimos un deber; acudimos á todos en busca del auxilio que pide la completa organización del Folk-Lore Andaluz, en cuya obra, á título de andaluces, todos están igualmente interesados. Andalucía ha sido la primer region española que contribuyó generosamente á la formación del Folk-Lore Español; á ella corresponde, pues, ser también la primera en traducir su iniciativa en hechos y obras. De este modo se ahorra un tiempo necesario y se coopera con acierto.

ALEJANDRO GUICHOT Y SIERRA,
Secretario general del Folk-Lore Andaluz.
Sevilla y Enero de 1884.

El estado siguiente acompañaba al expuesto del Sr. Alcalde que ayer insertamos:

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

SECCION DE HACIENDA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

Obligaciones á cargo de los fondos municipales en 21 de Febrero de 1884.

PRESUPUESTO DE 1882-83.

NÚMERO 1.

Por obligaciones del mismo.

No satisfecho por falta de existencia.	Nota núm. 1.	880.800'04
Id. id. de consignacion.	Nota núm. 2.	30.015'74
Total pesetas.		910.815'78

NÚMERO 2.

Por obligaciones de ejercicios anteriores.

No satisfecho por falta de existencia.	Nota núm. 3.	471.221'41
Id. id. de consignacion.	Nota núm. 4.	1.959
Total pesetas.		473.180'41

PRESUPUESTO DE 1883-84.

NÚMERO 3.

Obligaciones no satisfechas en 21 de Febrero.

Gastos presupuestados y acordados pendientes de abono.		
Nota núm. 5.	228.682'74	
Débitos por consumos á la Hacienda hasta el 3.º trimestre	237.618'90	466.301'64

NÚMERO 4.

Nuevas y necesarias consignaciones.

Por deficiencia de las consignadas en los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Nota núm. 6.	44.335'40	
Por obligaciones contraídas. Nota núm. 7.	2.421'16	
Por otras ejecutadas. Nota núm. 8.	4.634'20	
Por otras á ejecutar. Nota núm. 9.	116.845'81	
Por déficit del encabezamiento de Consumos de 1882-83.	47.595'16	215.831'73
		682.133'37

Otras deudas á satisfacer.

NÚMERO 5.

Obligaciones emitidas del empréstito municipal con intereses de 4 por 100 al año, por valor nominal de.	822.363'46	
Vales municipales y residuos sin interés, emitidos y no amortizados, valor nominal.	608.349'81	
Total pesetas.		1.430.713'27

RESUMEN.

Obligaciones del ejercicio de 1882-83. Estado núm. 1.	910.815'78	
Id. de ejercicios anteriores. Estado núm. 2.	473.180'41	
Id. de 1883-84 no satisfechas. Estado núm. 3.	466.301'64	
Id. id. para nuevas consignaciones. Estado núm. 4.	215.831'73	682.133'37
Deudas á satisfacer con ó sin interés. Estado núm. 5.	1.430.713'27	
Total pesetas, S. E. ú O.		3.496.842'83

Jerez de la Frontera 26 de Febrero de 1884.—El Jefe de la Seccion, Francisco de Paula Duarte.

Ayer publica el *Diario de Jerez*, la siguiente circular dirigida por el Sr. Alcalde, á los Sres. Tenientes de alcalde:

«El artículo 166 de la Ley Municipal vigente, encomienda á los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, las funciones que la Ley atribuye al Alcalde, si bien bajo su direccion, y pone á sus órdenes á los Alcaldes de Barrio para que ejerzan la parte de funciones administrativas que aquellos les deleguen, y el 201 y 202 fijan las que en el órden gubernativo y político corresponden también á unos y otros.

La inobservancia de estos preceptos legales ha determinado sin duda alguna, que varios servicios se encuentren en lamentable abandono, y que las prescripciones de las Ordenanzas Municipales queden en muchos casos sin el exacto cumplimiento que fuera necesario para que la poblacion revelase el grado de policía y cultura á que la hacen acreedora los cuantiosos desembolsos con que viene contribuyendo á su mejoramiento.

Centralizada en la Alcaldía la inspeccion y direccion de casi todos los servicios, y encomendados algunos á las Comisiones Municipales que por su carácter de consultivas no tienen dentro de la Ley las facultades necesarias para desarrollar en la parte económica, administrativa y gubernativa, los acuerdos de carácter general que en asuntos de su competencia toma el Ayuntamiento, resulta necesariamente deficiente la organizacion del Municipio, por no estar calcada en las prescripciones de la Ley, girando por tanto en una órbita irregular y anómala.

Para remediar estos males y para obviar estos inconvenientes, basta solo aplicar en toda su pureza la Ley orgánica Municipal.

En su consecuencia, y á contar desde el día de mañana, ejercerá V. en el distrito de su cargo, cuantas facultades la Ley le encomienda, bajo las instrucciones que en la presente circular, y sucesivamente he de comunicarle, y dentro del criterio que se establezca en las frecuentes juntas de Sres. Tenientes de Alcalde que me propongo convocar; á este fin podrá disponer de los agentes de la Autoridad asignados al distrito de su cargo, del personal de Secretaría que oportunamente se le designará; y de los Inspectores facultativos que en los diferentes ramos tiene el Municipio; comunicando desde luego sus órdenes á los Alcaldes de Barrio, para que bajo su direccion se encarguen de los servicios que estime deber encomendarles.

Inspirándose, pues, en cuanto preceptúan tanto la Ley como las Ordenanzas Municipales, ha de prestar todo su cuidado á la inspeccion, vigilancia y direccion de los Establecimientos municipales de cualquier ramo que se hallen enclavados en el distrito de su cargo, velando por el exacto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos por que deban regirse.

La higiene de la poblacion, tanto lo que respecta al aseo y limpieza de la vía pública y salubridad de las habitaciones, como lo referente á la buena calidad de los alimentos que se expandan para el abasto público, debe ser objeto de la más exquisita vigilancia, sin olvidar la correccion de los abusos que se cometen por adulteraciones y faltas en pesos y medidas, tanto en los comestibles como en las bebidas espirituosas y alcohólicas; á este fin, deberá utilizar en los casos dudosos, los conocimientos profesionales de los Inspectores de Mercado, en tanto no se organice un laboratorio Municipal para el análisis de toda clase de alimentos.

Debe ser también objeto de atencion en este ramo, el aseo, decoro y buenas condiciones de los locales de venta de comestibles; y aún más los de las casas de comidas, bodegones, figones, freidurías, etc.

así como los de las posadas y casas de dormir: para ello convendrá se revisen los permisos concedidos para todos aquellos establecimientos que con arreglo á las Ordenanzas deben obtenerlos, exigiendo las responsabilidades que procedan, por las omisiones que se noten.

La vigilancia de los centros de contratación de abastos, queda encomendada á los Sres. Tenientes de Alcalde de los distritos en que se encuentren, sin perjuicio de las delegaciones especiales que la Alcaldía ó la Tenencia con su acuerdo pueda conferir para los servicios generales, á los señores Concejales de la Comision Municipal del ramo.

La inspeccion y direccion en lo económico y gubernativo de las obras Municipales, la ejercerá también cada Sr. Teniente de Alcalde en su distrito, y salvo las delegaciones especiales que por la Alcaldía puedan conferirse, para obras determinadas, deberá entenderse el Sr. Teniente de Alcalde con los empleados facultativos del Municipio, para las incidencias que ocurran.

Cuantas medidas tiendan á extirpar la mendicidad ó cuando menos á normalizarla, deben ser objeto de la más solícita atencion, inspirándose para ellas, más que en los humanitarios sentimientos de la filantropía moderna, en las sagradas é imperecederas máximas de la caridad cristiana: á este fin, han de utilizarse dentro de la posibilidad, los establecimientos benéficos que en la actualidad existen, á los que habrá de prestarse el más decidido concurso para su conservacion y desarrollo en tanto no se hace posible la creacion de los que más imperiosamente reclama la opinion pública para albergue y correccion de niños abandonados y holgazanes, plantel de delincuentes y semilla de futuros criminales.

Hemos de utilizar también y fomentar al mismo tiempo, esas piadosas asociaciones, que sin otro estímulo que el bien material y espiritual del pobre practican la caridad en la casa de los desgraciados, estudiando y socorriendo sus necesidades, é infiltrando en ellos la buena doctrina de que tan necesitados se hallan; tanto para atender al sustento de los necesitados, como para coadyuvar á los fines de la Hospitalidad domiciliaria, corrigiendo abusos con frecuencia denunciados y nunca con exactitud definidos, se ha de solicitar el auxilio de tan piadosas colectividades, que á nada podrán con tanto fruto dedicar sus caritativos propósitos.

En el órden gubernativo ha de inspirarse V. S. para ejercer las facultades que la Ley le encomienda, en el principio siempre sostenido por los Gobiernos conservadores, de que conviene prevenir mejor que castigar; es, pues, necesario que la vigilancia sea redoble, que se eviten las públicas confabulaciones que con general escándalo han venido tolerándose; que se llegue al descubrimiento no solo de los autores, sino de los motores de los criminales atropellos realizados contra la propiedad, que se haga patente la secreta organizacion de esas asociaciones, que explotando la credulidad del bracero con el ofrecimiento de imposibles utopías, realizan una cuestion, que lejos de servir para los fines que ellos suponen, sostiene la vida y aun quizás el lujo y sibaritismo de los verdaderos explotadores del pobre, que fuera de su contacto é ignorantes de sus necesidades, hacen de la propaganda socialista un motivo de lucro y especulacion: á extirpar este mal infiltrando en las clases populares los más sanos principios sociales y las ideas de economía y moralidad, que son la base del relativo bienestar á que aspirar deben, han de consagrarse todos nuestros esfuerzos, evitando la lucha entre el capital y el trabajo, y procurando la mútua union y la recíproca confianza, sin la cual no pueden existir.

A donde no alcance, sin embargo, el

sistema preventivo, preciso es que se haga sentir duramente la represion, y que el castigo se suceda al crimen con la rapidez y ejemplaridad que exige, si ha de ser fructífera su aplicacion; preciso es, pues, obrar con la mayor energía en la esfera gubernativa, y facilitar á los Tribunales de Justicia el cumplimiento de su mision.

En la correccion de faltas leves de aquellas que ofenden á la moral pública, ha de aplicarse V. S. todo su celo, pues hay vicios, por desgracia arraigados en nuestra poblacion, como el uso frecuente de la blasfemia, sintoma de la más abyecta degradacion, é indicador del nivel moral de ciertas clases, que necesita fuerte correccion si ha de extirparse; correccion que ha de partir de la esfera gubernativa, sin perjuicio de la que á los tribunales compete cuando deba caer bajo su accion.

Como espero que el criterio de V. S. y de los demás señores tenientes de alcalde, ha de conformarse en un todo con el de esta Alcaldía, y á ello ha de contribuir muy eficazmente las frecuentes juntas que ya he tenido el gusto de manifestarle me propongo reunir, estimo suficiente por ahora lo dicho como expresion de los propósitos que abrigó, los cuales espero ha de secundar V. S. con la eficacia y celo que me complace en reconocerle.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Jerez de la Frontera 3 de Marzo de 1884.—El marqués de Casa-Pavon.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Sigamos departiendo con nuestro estimado colega el *Diario de Jerez*.

Al cual le ha punzado aquella inocente frase en que casi le aplaudimos por sus equilibrios en teorías económicas: «No ha abandonado su rencorosa intransigencia contra el libre-cambio en lo de la abolicion de la escala alcohólica, que pide con nosotros al gobierno inglés? ¿No se declara libre-cambista con Marruecos? Pues ahí tiene probado su novísimo sistema equilibrista. Y van dos.

Y si también le escuce lo de la propaganda berlínica, repese aquellos párrafos que nos dedicaba, tan faltos de entusiasmo por nuestras fantasías en pró de las viñas como fervorosos para ponderar la alta conveniencia de proteger las combinaciones berlínicas, y vea si quien adoptó tal actitud no la contradice cuando excomulga tan decididamente al *Berlin*.

Porque es preciso, caro colega, no ser muy impresionable ni olvidar las prendas que se han soltado. Esta es la senda que conviene no abandonar, sobre todo cuando se ha comenzado á hacer actos de contricion por los errores proteccionistas.

Sobre los cuales, y concluimos, seguiremos en la más impenitente ignorancia. Se lo confesamos humildemente al caro colega.

Asegúrase que de un día á otro quedarán nombrados los repartidores de las clases vinateras concertadas para que fijen las cuotas que corresponde satisfacer á cada uno de los gremios á quienes afecta el concierto. Para dicho nombramiento se hará la convocatoria consiguiente. Así lo hemos oído decir.

Como tiene fama merecida de poseer fino olfato nuestro estimado co-

que el primero se internó en Granada, con Aixa y Aben-Dajar.

Este poseía una buena casa en el Albaicin, residencia que abandonaba cuando las exigencias del servicio de su rey lo hacian preciso, quedando entonces al cuidado de ella, el abuelo de Alzor.

Esta circunstancia favorecía los planes del enano.

Llevando á Aben-Dajar á su propia casa, pensó él, mi abuelo puede asistirle, y además no ha de llamar la atencion que en ella entremos mi madre y yo, cuando necesario sea.

Tomada esta resolucíon, y despues de referir al alcaide cuanto habia pasado y de encargarle el mayor cuidado á fin de que no llegara á traslucirse su permanencia en Granada, le instaló allí, conduciendo á Aixa á la vivienda de Grazaema, por las razones que hemos oído de su boca, en uno de los párrafos anteriores.

Hecha esta aclaracion, volveremos á reanudar el hilo de nuestra historia.

—Una pregunta no más, dijo el alcaide:

¿Cómo sigue de sus heridas Ben-Hamet-Arbi?

—Gracias al Todopoderoso, nada tiene que temer. He mandado á Fortun en busca suya, y aparte de algun acontecimiento, mañana á la noche será mi huésped.

aquí, la casa no hubiera estado muy silenciosa por cierto, y tu permanencia en ella, por lo tanto, hubiera dejado de ser un secreto.

Esto por una parte; y por otra, que si Grazaema habia de asistirle con el cuidado que su estado reclamaba, forzoso hubiese sido traerla también aquí, y como una vez dentro, no podia ni debía salir á cada instante, su ausencia hubiera sido notada en el barrio, donde con frecuencia van á buscar los auxilios de su ciencia.

Además, te hubiera visto, y aun cuando tengo confianza en ella, por razones que no son ahora del caso, secreto que guardan muchos, llega á no serlo.

Lo principal, lo que te importa y nos importa á todos, es que siga adelantando en su curacion como hasta ahora, porque si así es, me ha asegurado Grazaema que dentro de quince dias habrá recobrado la razon.

—¿Y mi nieta? ¿y mi Zoraya?

—Nada deja que desear, pero yo he dicho que no la reconocerías, y no interrumpamos tantas veces al noble conde.

Antes de pasar adelante, debemos hacer algunas aclaraciones, para mejor inteligencia del lector.

Al separarse el enano de Fortun, recordarán

La sabiduría y la virtud, tienen su casa en la humildad, pero su brillo se esparce como la luz del sol.

—Te repito que exajeras; que nada tienes que agradecerme, y que tú en igualdad de circunstancias hubieras hecho lo mismo.

—¡Oh! eso sí, dijo con viveza; pero no por ello disminuye mi deuda.

Sé á cuánto asciende, pero á la verdad, no sé si debo admirar y agradecer más lo que por mí has hecho, ó el deseo que te anima de seguir prestándome amparo, sin reparar en peligros ni sacrificios.

Ansiaba conocerte, ansiaba demostrarte mi agradecimiento, y á no haberme manifestado Alzor tu expresa voluntad de que no me moviera de esta casa sin tu consentimiento, hubiera ido á buscarte.

—Ya ves que yo he querido evitarte esa molestia, y que cuando ha sido tiempo, he venido á tu propia casa, no para que me des las gracias, sino para rogarte que me obedezcas en lo que voy á mandarte para bien de todos.

—Te obedeceré, porque seguro estoy que nada has de exigirme contrario á mi honor y á mi religion.

—Tranquilízate, Aben-Dajar; si tal intentara,

lega la *Crónica gaditana*, nos parece digno de estudio el suelto siguiente que publica en su número de ayer:

«Para el Jueves, como saben nuestros lectores, está convocada por el Sr. Gobernador de la Asamblea provincial, con objeto de que se apruebe el presupuesto adicional y dar cuenta de otros asuntos. Segun parece debe reunirse número suficiente, eliminando desde luego á los Sres. Diputados que tienen presentadas sus dimisiones, por más que continúan siéndolo hasta que éstas sean admitidas por la Asamblea.»

Hé aquí los señores que creemos puedan asistir, y que de no acudir deben ser multados por la primera autoridad: Sres. Ríos (D. Vicente), Alvarez Jimenez, Nicolau, Villalba, Rabuelto, Muñoz (D. Juan P.), Fernandez (D. Lorenzo), Jordan, Luqué, Muñoz, Manrique de Lara, Zapata, Torrello, Gonzalez (Don Julio), Camacho y Santa Cruz. Total 16; todavía sobra uno del número legal que se necesita: esto sin contar con que pueda venir alguno de los dimisionarios, y los Sres. Poley y Bohorquez, segun hemos oído están enfermos.

Tampoco contamos con que pueda venir para ese día la *tragedia* esperada, en cuyo caso todo se volverá el cuento de la *lechera*.

Si no hay tragedia, y todo sigue como está va á pasar algo extraordinario más ó menos cómico antes de las elecciones.

Con la mejor intencion del mundo, la *Nueva Era* escribe el siguiente breve comentario:

«De la cuenta que hace la *Crónica de Cádiz*, resulta que el Jueves próximo es indudable que celebrará sesión la Diputación provincial.»

Algunos maliciosos hacen sin embargo esta pregunta:

«Cuál de ellas, la vieja ó la nueva?»

«Con que la nueva? Pues no da á entender eso la experta *Crónica*».

Pero á fé que pronto hemos de salir de dudas.

Hay quien cree que con todos los párrafos anteriores tiene relacion el siguiente suelto que ayer publica el *Comercio* á la cabeza de sus gacetas:

«Un amigo nuestro recibió antes de anoche un telegrama de Jerez en el cual se le recomendaba la urgencia de que otra persona marchara á dicha ciudad en el tren de las dos y media de la tarde. Así habría podido suceder si el telegrama hubiese llegado á sus manos cuando se recibió; pero el caso es que hubo la equivocacion de enviarlo á otro individuo, apesar de hallarse las señas bien claras.»

Es una equivocacion lamentable que importa mucho no se repita para evitar perjuicios que como en el caso presente, pueden ser de consideracion.»

Dice el «*Dia*,» llegado anoche: «El Sr. Romero Robledo no deja en paz el aparato telegráfico para comunicarse con los gobernadores.»

Los de Cádiz, Sevilla y Córdoba parece que fueron los que en la madrugada última recibieron minuciosas instrucciones para que saquen con bien de las urnas á los candidatos ministeriales.

Al de Cádiz le costará algún trabajo conseguirlo, pero aquí, donde se ha acudido á la *invenzion de pueblos* para hacer triunfar á un ministerial, los gobiernos consiguen siempre lo que desean.»

Sin ningún género de pretensiones y si solo con el objeto de distraer agradablemente al público y por un precio escusivamente económico, ha tomado una Empresa el Teatro de la Plaza de Eguilaz para presentar un cuadro de Compañía lírico-cómico-coreográfica, que principiará á funcionar esta noche poniendo en escena tres lindas zarzuelas de las que mejor éxito han obtenido en Madrid y provincias. Aconsejamos á los que quieran disfrutar un agradable rato no dejen de asistir al teatro.

Dice el «*Diario*,» «CIRCO-TEATRO.—La comision municipal de Fomento se reunió ayer acordando proponer al Municipio la demolicion del Circo-Teatro de Cádiz, aunque permitiendo por equidad actúe en él, la compañía de zarzuela anunciada, hasta el 15 del próximo abril, en cuya fecha irremisiblemente se ordenará el derribo del referido coliseo.»

Aduana de Cádiz.—En el mes anterior se han recaudado ptas. 455.153'32 ó sean 133.793'50 menos que en igual mes de 1883, en que importó esa renta pesetas 588.946'82.

Tres son las demandas ya entendidas por letrados fusionistas, contra otros tantos gobernadores de provincias, por abusos electorales.

Lidia improvisada.—Refieren el siguiente suceso ocurrido el domingo en la estación de Utrera.

Corriase en la poblacion un toro de cuerda, habiéndose desmandado éste y penetrado en la estación del ferro-carril

en los momentos en que llegaba el tren descendente de por la mañana.

Entre los pasajeros venia Hermosilla, y el arrojado diestro salió del coche, y con la capa lanceó al toro, sacándolo de la estación y entreteniéndolo hasta que le ataron á la maroma y se lo llevaron.

La primera visita no oficial hecha por nuestro embajador en París, señor Silveira, ha sido para Víctor Hugo.

Segun dicen algunos periódicos franceses, el señor Ruiz Zorrilla tiene el propósito de fijar su residencia en Cetta.

En las primeras horas de la mañana de ayer ha sido detenido un individuo que acompañado de otro que logró fugarse, trataba de abrir con varias llaves que llevaba la puerta de un establecimiento de aceite mineral situado en la calle del Salvador.

Tambien ha sido detenido otro sujeto por cometer acciones deshonestas en la vía pública.

Dice «El Posibilista:»

«Ayer á última hora no se sabia aún con exactitud la certeza del cambio del señor Laraña por D. Fernando Santos de Castro. Al menos así nos lo asegura quien tiene motivos para saberlo, por haberlo oído de labios autorizados.»

Dentro de poco tiempo la ciudad de Badajoz contará con un adelanto que nosotros le envidiaremos. Se dice que será un hecho el alumbrado de luz eléctrica de la capital de Extremadura.

Leemos en un periódico portugués:

«El estado del distinguido artista ecuestre Eduardo Diaz, que se partió una pierna y se halla en tratamiento en el hospital de San José, continúa siendo bastante satisfactorio.»

Nuestro apreciado colega «El Eco de Andalucía» publicó antes de ayer lo siguiente:

«Ayer tuvo lugar en esta Audiencia, y á puerta cerrada, la vista de la querrela instada por D. Francisco Gallardo contra nuestro director, señor Más y Prat, por supuestas injurias y calumnias.»

Podemos asegurar que los letrados señores D. José Carmona y Ramos, por la parte acusadora, y D. Eduardo Badia por la defensa, estuvieron á la altura de su reputacion como juriscónsultos y como oradores forenses.»

A fines de este mes, tenemos entendido que el ferro-carril de Medina y Segovia, que ha de empalmar con la línea del Norte, correrá hasta aquella capital, y en abril próximo quedará abierto á la explotacion pública.

La prensa inglesa principia una campaña pidiendo se haga una ley que prohíba vender al extranjero cualquier objeto de arte de reconocido mérito, sin haberlo ofrecido antes por igual precio á los Museos nacionales.

A seguir las naciones creciendo en la misma proporcion que hasta aquí, dentro de cincuenta años las mas populosas, tendrán, segun cálculo de persona entendida, el siguiente número de habitantes: Los Estados-Unidos, 190 millones; Rusia, 153.000.000, aproximadamente; Alemania, 83.000.000; Gran Bretaña, 63.000.000; Austria-Hungría é Italia, 44.000.000 cada una y Francia solo 40.000.000.

Segun noticias de la India en Calcuta, durante la semana última, hubo diez y seis casos de cólera.

Los médicos alemanes enviados á Egipto para estudiar el terrible azote han examinado el agua en Calcuta y han descubierto en ella los mismos microbios que se han encontrado en los cadáveres coléricos.

Las obras avanzadas de la enfermedad.—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin, toda la inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal; la ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre donde el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos, y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté extinguido allí mismo.

Es porque la Zarparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expela, que este poderoso é innocuo detergente vegetal, es preferido á cualquier otra preparación de su clase como remedio para Escrofula y otros males externos. Para despedir por medio de los intestinos del veneno librado por la accion de la Zarparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 398

Las enfermedades conocidas con los nombres de *anemia*, *clorosis*, *leucorrea*, y en general todas las que dimanan de la *pobreza de la sangre*, no tienen más tratamiento que la medicacion ferruginosa, pues dependen de la falta en la sangre.—Pero, estas mismas afecciones debilitan el estómago y pocas son las personas que pueden soportar las preparaciones féreas ordinarias. El FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, no tiene esta desventaja, pues se presenta bajo la forma de un agua mineral, limpia y transparente, que cura con una rapidez verdaderamente increíble, sin el más mínimo accidente de intolerancia.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones exijase la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y C. y el sello azul del gobierno francés.

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Ferraris. Este devuelve á la vida que empobrecidas las personas privadas por la enfermedad.

Anuncios de interés

SOLO POCOS DIAS.

AVISO INTERESANTE.—Acaba de llegar á esta ciudad, procedente de Beyruth, capital de Siria, un comerciante de la misma, de religion cristiano, portador de un abundante y rico surtido de varios artículos orientales, tales como tapetes para mesas, alfombras de Turquía y Pérsia, chales, salidas de teatro, cinturones, zapatillas, telas recamadas en oro y plata y seda para almohadillas, muebles y otros usos, brazaletes, perfumería, esencias de rosa garantida, tintura para los ojos, procedente de la Meca, y una infinidad de otros géneros prolijos de enumerar y que se recomiendan todos por su exquisito gusto y elegancia á las señoras y caballeros. Los precios son fijos y limitados, y espera ser visitado por una numerosa clientela, todos los dias, excepto los domingos, de diez á doce de la mañana y de dos y media á seis de la tarde.—Dirigirse: calle Larga núm. 67.

BENJAMIN TRAD.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, el Regimiento Infantería de la Reina. Jefe de día y presidente de la Junta Inspectora de provisiones, el Comandante del mismo Cuerpo, don Manuel Messia de la Cerda.

Reconocimiento de las mismas, el mencionado Cuerpo, 2.º Capitan. Hospital y vigilancia por la Plaza, á las órdenes del Jefe de día, 40.º Oficial del expresado Cuerpo de la Reina. D. O. de S. S. El Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses	Peso.	PreCIO.
Ganado vacuno.	5	712 0,0 kilos. 61 cuartos
Lanar.	19	225-200 = 45
Machos cabrios	0	00-000 = 00
De cerda.	1	117-300 = 67

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 146 Entrada en el día de la fecha. 11 Total. 157 Baja por curados. 2) Idem por fallecidos. 1) 3

Existencia que queda. 154 CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 4.—Niños, 1.—Total, 5.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 29 Recetas servidas por la farmacia del Hospil 108 Nostrizas que se pagan de este capítulo. 24 Transeuntes socorridos. 2

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 203 Entrados en el día de la fecha. 3 Total. 206 Han salido. 11 Quedan. 195

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Nuestra Señera de la Victoria. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Víctor y San Victorino Mrs.

—Todos los Jueves de la Santa Cuaresma en la iglesia de San Agustín, habrá sermón á las cinco y media de la tarde, á cargo del Sr. D. Rafael Gomez.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias todos los Jueves de la Santa Cuaresma se practicarán despues de rezar la Corona dolorosa, ejercicios de la Pasion, llamados vulgarmente de la Madre antigua, concluyendo con procesion dolorosa.

—Hoy Jueves celebra la Santa Escuela de Jesus Crucificado, establecida en las Religiosas de Santa Maria de Gracia, el retiro correspondiente á este mes. La misa de la Sagrada Comunión se dirá á las ocho y por la tarde, á las cinco, los ejercicios de costumbre con sermón que dirá el Sr. D. Joaquín Serra, Cura de San Marcos.

—La venerable congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrará mañana viernes, á las cinco de la tarde, solemnes ejercicios de desagravio. A las ocho y media de la mañana habrá misa de comunión. Todos los congregantes gozan tres indulgencias plenarias. Dichos ejercicios se aplicarán por el eterno descanso del presbítero señor don Agustín Perez Guerrero.

—Todos los Jueves de la Santa Cuaresma,

despues del toque de oraciones, habrá sermón en la iglesia de San Francisco.

†
Hoy Jueves, 6 de Marzo, será conducido al Cementerio Católico, el cadáver de
LA SEÑORA
D.ª Maria de los Dolores Sol
Y ARACIL
VIUDA DE GOÑI.
Q. S. G. G.
Sus hermanos, hermanas políticas, sobrinos, sobrinas políticas, primas, Director espiritual, demás parientes y afectos,
Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia del Salvador, á las once de la mañana, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.
Vivia: Alameda, núm. 2.

†
R. I. P. A.
LA SEÑORA
DOÑA MARIA BOURCOY Y DE SOLES,
VIUDA DE DASTIS,
HA FALLECIDO.
Sus hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinas políticas, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,
Suplican á las personas de su amistad y conocimiento se sirvan encomendar su alma á Dios nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy Jueves 6 de Marzo, á las cinco de la tarde, en la parroquia de San Dionisio, y seguidamente á la conduccion de su cadáver al cementerio católico, cuyo favor agradecerán.
Vivia calle Remedios, núm. 7.
No se reparten esquelas.

Alcance.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La *Gaceta* del día 4 contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Jerez de la Frontera.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra París 4.—Algunas de las juntas formadas en los departamentos para la propaganda de la revision constitucional piden: la eleccion de una asamblea constituyente; el reconocimiento de la soberania absoluta del pueblo, confiándose á este los medios legales de inspeccionar, revocar y castigar á los mandatarios que falten á los compromisos contraidos; el establecimiento de una sola Cámara; la retribucion de todos los funcionarios electivos y la separacion de la Iglesia y del Estado. Londres 4.—El gobierno inglés ha recibido hoy un despacho del general Gordon anunciando que su segundo el coronel Stewart ha regresado á Khartoum de su excursion al valle del Nilo Blanco, en donde segun asegura ha mejorado notablemente la situacion de las cosas.

París 4.—Con motivo de haberse negado el registro civil, á inscribir á un niño con el nombre de *Revolucion* la prensa intransigente truena contra la ley de 1803 que reconoce en las autoridades el derecho de no aceptar ciertos nombres, y piden que sea derogada.

A este propósito recuerdan los periódicos conservadores que no há mucho, un intransigente manifestó grande empeño en que se inscribiera un hijo suyo con el nombre de *Lucifer* y que el alcalde se negó á hacer la inscripcion.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 de Marzo de 1884. Eran más de las ocho de la noche cuando los consejeros responsables salian de la presidencia envueltos como de costumbre en el manto de las reservas.

Ha sido un consejo administrativo puramente, nada de elecciones y mucho de presupuestos, los que esperaban disidencias y resultados importantes, se han equivocado; éstas y otras cosas decian los ministros pero sin detenerse en más explicaciones, cerrando la puerta á las preguntas intencionadas de los periodistas.

Efectivamente: el consejo segun ayer adelantamos, no dió los resultados que se proponian los propaladores de las noticias de disgustos en el seno del gobierno, pero esto no quiere decir que no se trata-se ampliamente la cuestion electoral, á lo que segun nuestros informes, dedicaron un largo rato en el cual se inició una viva discusion en la que intervino el pontífice máximo de la conservaduría liberal,

poniendo las cosas en el campo neutra de todo los intereses y sin que adquirieran mayores proporciones las susceptibilidades de carácter entre los ministros.

A la cuestion económica consagraron bastante tiempo examinando la cuestion de presupuestos, que segun el aspecto de las cosas no podrán discutirse antes del año económico y tendrán que acudir á la peligrosa autorizacion.

Se dió cuenta por el presidente de la entrevista que el domingo tuvo con el duque de la Torre, acordando en vista de las reclamaciones de éste, que se impusieran al periódico satírico *Los Fariseos* 500 pesetas de multa por ofensas á la moral y otras 250 por no haber presentado los ejemplares que marca la ley en el gobierno civil.

Se concedió un indulto y se negaron otros, todos de pena capital. El embajador de Inglaterra visitó al Sr. Cánovas durante el Consejo, suspendiéndose éste por unos momentos.

Tal es, en resumen, el resultado de tan manoseado Consejo.

La izquierda está atacada de sintomas funestos. La gente de abajo se insubordina, los unos constituyendo el Círculo Nacional de la Juventud, decretan las bajas en el casino de la calle del Lobo, que se ve desierto: los otros insistiendo en su idea del banquete para provocar explicaciones de los jefes.

Más de sesenta individuos hay inscritos para celebrar este acto que ha de determinar un discurso del Sr. Mártoz que á juzgar por lo que se dice ha de producir sus efectos, puesto que volviendo por los antiguos fueros de la izquierda vendrá á proclamar como programa único del partido, el que tuvo por vez primera, es decir, aquel que pregonaba como lema la constitucion del 69 sin ninguna mistificacion que le haga presentar como una cosa nueva, que es en resumen lo que hoy aparece y que es la causa de los disgustos que se notan entre los más significados en el partido.

En el salon de conferencias se carecía completamente de novedades esta tarde. Hasta la fecha no ha prestado el señor Mártoz su consentimiento para asistir al banquete de que se habla.

Es cierto que se ha presentado una comision con objeto de inventarle; pero lo es tambien que no salió sumamente satisfecha.

De suerte que hasta los presentes momentos nada en definitiva puede decirse acerca del asunto.

De la reunion de las mayorías se habla muy poco, y en lo que se dice se manifiesta la division que existe entre las individualidades más importantes del fusionismo, llegándose á decir que si la reunion magna no ha de verificarse, no tiene objeto la de exministros que se anuncia.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda. El gobernador de Madrid ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 6.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem
VIERNES 7.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	1 de la idem.
0 de la tarde.	0 de la idem.

PABELLON DE FIGURAS DE CERA, situado en la plaza del Progreso. El Museo estará abierto todos los dias hasta las diez de la noche. Entrada general, 1 real.—Media idem 15 céntimos.

TEATRO ECHEGARAY.

Gran funcion para hoy, á las ocho —La zarzuela en un acto «La calandria.»—La zarzuela en un acto «El lucero del alba.»—La zarzuela en un acto «Música clásica.» Galería baja, 4 perros grandes.

PAPEL FRANCÉS Y ALEMÁN DE ESCELENTE CALIDAD Y DE DISTINTAS MARCAS.

Ha llegado un buen surtido á la librería, CALLE LARGA, NÚM. 33.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 á las 7,15 de la noche.

Los presupuestos se presentarán en Junio.

Todos los republicanos excepto los posibilista, se retraerán de las elecciones.

Los ingleses se internan en el Sudan.

Madrid 5 á las 5'15 de la tarde.

Vuelve á darse por cierto que en Abril comenzará el periodo electoral.

Los carlistas se retraerán. Los sudaneses hostilizan á Suakin y los ingleses han retrocedido para atacarles.

Consolidado, 62'20.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

LA JEREZANA.
CASA DE PRÉSTAMOS
calle Doña Blanca núm. 9.
Subasta correspondiente al mes de
Abril de 1883.

El Domingo 30 de Marzo de 1884 de doce a tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 28 de Febrero del año de 1883, si antes no los redimen sus dueños.

Seccion de ropas.

- 43128 Tres prendas y portier. 10
- 43138 Un cabo género. 14
- 43139 Un cabo de género. 14
- 43161 Unos zarcillos de topacio. 30
- 43191 Un pañuelo y un cabo de género. 12
- 43212 Una manta. 8
- 43217 Tres prendas. 8
- 43219 Una enagua coco. 8
- 43231 Un terno. 30
- 43250 Tres prendas. 8
- 43257 Una sarteneja de metal. 16
- 43263 Un terno de lana y un vestido negro. 54
- 43271 Varias prendas y tres toallas. 24
- 43272 Una manta y un cabo de coco. 12
- 43303 Un terno de cama y tres manteles. 14
- 43309 Un reloj de plata. 60
- 43341 Un cobertor. 14
- 43352 Un cabo coco. 8
- 43358 Una azuela. 8
- 43370 Tres camisas. 8
- 43391 Varias prendas. 10
- 43415 Un pañuelo negro. 12
- 43430 Una chaqueta. 12
- 43453 Un pañuelo negro. 12
- 43461 Prenda. 8
- 43463 Unos zarcillos negro. 24
- 43467 Varias prendas. 10
- 43477 Un pantalon. 16
- 43484 Unas botas. 10
- 43497 Un sombrero. 12
- 43501 Un reloj de plata. 60
- 43539 Una enagua blanca. 8
- 43602 Un pañuelo y un cabo de género blanco. 24
- 43618 Tres prendas. 10
- 43627 Una chaqueta. 10
- 43638 Unos zarcillos de coral. 40
- 43644 Una pulsera de oro y perlas. 80
- 43650 Un zagalejo. 14
- 43660 Una colcha. 10
- 43676 Varias prendas. 24
- 43678 Una cadena de rosita. 16
- 43679 Un reloj de plata. 80
- 43683 Una pañoleta. 12
- 43683 Varias prendas. 12
- 43688 Varias prendas. 8
- 43690 Un vestido y unas botas. 10
- 43707 Unos zarcillos de corales. 24
- 43720 Dos prendas. 8
- 43734 Una capa. 44
- 43739 Cuatro prendas y un vestido. 20
- 43752 Una sombrilla, un libro de misa y un abanico. 70
- 43772 Cuatro cabo género. 10
- 43780 Dos prendas. 12
- 43788 Un vestido coco. 12
- 43789 Un reloj de plata. 60
- 43790 Unos zarcillos de topacio y un anillo. 36
- 43792 Unas botas y un chaleco. 10
- 43814 Dos prendas. 8
- 43835 Varias prendas y unas planchas. 12
- 43836 Un cabo de género. 8
- 43837 Unos zarcillos corales. 40
- 43838 Un cabo coco y un abanico. 12
- 43854 Varias prendas. 8
- 43865 Una azada. 20
- 43870 Un cobertor. 10
- 43874 Un terno. 40
- 43882 Una colcha. 12
- 43895 Una sarteneja. 12
- 43897 Dos chaquetas y un chaleco. 14
- 43904 Dos sombreros. 12
- 43915 Una chaqueta. 8
- 43933 Una capa. 28
- 43944 Un pañuelo. 10
- 43945 Unas maltasas de oro. 16
- 43976 Un cabo género. 24
- 43988 Dos vestidos. 12
- 43989 Tres prendas. 8
- 43995 Varias prendas. 10
- 44006 Un pantalon y chaqueta. 10
- 44008 Dos pares de botas. 24
- 44017 Una manta. 18
- 44019 Un cabo género. 40
- 44026 Un alfiler de corbata. 40
- 44029 Un terno lana. 24
- 44035 Varias prendas. 8
- 44055 Un sombrero. 10
- 44061 Un pantalon. 10
- 44065 Un vestido y un manto. 12
- 44066 Una chaqueta y un pañuelo. 14
- 44070 Dos prendas y una colcha. 10
- 45092 Dos prendas. 10
- 44106 Un reloj de mesa con las cuatro caras de cristal. 200
- 44147 Varias prendas. 8
- 44150 Unos zapatos. 8
- 44146 Una enagua negra. 10
- 44181 Dos prendas. 10
- 44185 Dos cucharas y un tenedor de plata. 100
- 44225 Varias prendas. 10
- 44228 Dos prendas. 10
- 44248 Tres prendas y una ca-

- misa. 10
 - 44241 Un cobertor. 14
 - 44265 Una enagua y una colcha. 14
 - 44267 Varias prendas. 14
 - 44268 Varias prendas. 10
 - 44272 Un cubierto de plata, un reloj y un rosario. 130
 - 44287 Un cobertor. 12
 - 44289 Dos prendas. 10
 - 44293 Una pulsera de oro. 32
 - 44319 Unas botas. 10
 - 44322 Una enagua coco. 8
 - 44323 Un vestido coco. 14
 - 44325 Un terno. 45
 - 44332 Una colcha. 8
 - 44353 Dos camisas y una enagua blanca. 20
- Jerez y Febrero 29 de 1884.—
Juan Manuel de la Vega.

Arrendamientos.

Desde el próximo San
Juan se alquila la casa núm. 9 calle de la Doctrina.—Para verla y saber su precio, Buzocheros, 6

En la plaza del Progreso, núm. 4, se arrienda un local grande, apropiado para cualquier establecimiento.—En la imprenta de este periódico darán razon.

En la calle de las Cabezas, núm. 10, se alquila un local con habitaciones, bodega, pozo, patio y una nave de doce varas de largo. Puede servir para cuadra ó trabajador.—En la misma casa darán razon. p-0-2

Anuncios.

SE VENDEN
las yerbas de 300 aranzadas, en Romanina.—En la calle de las Armas, número 4, darán razon. 20-3

Agua y Polvos
Dentíficos
del
Docteur Pierre
de la Facultad de Medicina de PARIS
8, PLACE DE L'OPERA, PARIS
Venta
en todas las
Droguerías
y Perfumerías.

MAQUINAS DE COSER.
En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—3 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS
MUNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias,
MUNERA HERMANOS,
Escudillers, 22, Barcelona

CALIPTA.
POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE DEL

DR. MATAS,
NUEVA-YORK.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL
CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES
SECRETAS.
5 pesetas caja (para 30 veces.)
En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del reino.

LOS CARRUAJES
DE ALQUILER
DE ANDRÉS COTE,

que estaban establecidos en la calle Medicina, núm. 9, se han trasladado á la plaza de San Sebastian, número 9. 15-3

LAS PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y hechas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

MAQUINARIA Y ÚTILES
PARA
BODEGAS, CERVECERÍAS Y FABRICAS DE LICORES.

Máquinas para encocherar; lavar botellas y pipas; para llenar con 2, 3 y 4 tubos.—Capsuladoras de novísima construcción.—Bombas para trasegar.—Grifos y demás útiles para esas industrias.
Pedir pormenores y prospectos al almacén de

SCHOMBURG, CABALLERO Y C.
MADRID, Santa Brigida, núm. 4.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.
DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL.



TINTA SUPERIOR
DE LA
PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.
NUEVA REMESA.
LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:
Úlceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.
Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Gluten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las Periditis antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.
DEBEN TOMARSE DE 9 á 12 CÁPSULAS AL DÍA.
Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.
Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la Orna CLIN y C^o y la Medalla del PREMIO MONTYON.

NO MÁS SORDOS
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.
Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.
Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.
ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentre únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 404, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.
Todos los ma señores médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS
Por mayor, Alcazar y Garcia, Madrid.—Casanovas y C^o, en Barcelona

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAUT Y C^o, FARMACÉUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la lisis laringea.
Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAUT Y C^o.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

Sociedad Española de Azufres.
MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION MINERO METALÚRGICA DE 1883.
AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS
PROCEDENTES DE LAS CÉLEBRES MINAS DE LORCA.
AZUFRES ESPAÑOLES CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE
AZUFRES DE ÁGUILAS.
AZUFRES PARA LA INDUSTRIA.
Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estacion de ferro-carril.
Dirigirse en BARCELONA al Sr. Director-gerente, pasaje de la Paz, 2, principal. En provincias, á los agentes especiales de la Sociedad.

PAPEL WLINSI
Soberano remedio para la curacion de las AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE.

ENFERMOS DE LA VISTA
NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA
Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por consideraras, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista: Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.
Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA—Se cura radicalmente
Se expende únicamente para toda España, en la Clínica del Dr. don JUAN MUTGE, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

¿Porqué coser á mano?



ACUDD A
19, Algarve, 19,
JEREZ,
DONDE
POR 10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de
LA **SINGER** DE
COMPANÍA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK.
SUCURSALES
EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

¡ATENCIÓN!
13.—CALLE LANCERÍA.—13.
Gran rebaja de precios en todas las existencias de dicho Establecimiento: Espejos, Estampas de todas clases, Cromos-oleografías, Cristales, Molduras alemanas de las mejores fábricas, Cuadros al óleo, Portiers, Perchas, Camas de persona y objetos para regalos. También hay siempre un abundante surtido de Muebles de rejilla, Sillas, Sofas, Balancines de varios tamaños, Sillones giratorios y para niñas, Cómodas, Lavabos, Pajés, Mesas y demás.
LUIS VIOLA
13, LANCERÍA, 13. 12